

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Valsequillo**

Núm. 3.022/2013

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 4 de abril de 2013, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación del servicio de alojamientos rurales Sierra Trapera.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Valsequillo, 5 de abril de 2013.- El Alcalde, Fdo. Francisco Rebollo Mohedano.